

INFORME SECRETARIAL: AGOSTO 17/2021

En la demanda se indica el correo electrónico donde pueden ser notificados los demandados BEATRIZ ELENA ARANGO Y ALEJANDRO SALAZAR ARANGO se solicita que las mismas se gestionen por el Centro de servicios .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00333-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 806/2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de los demandados BEATRIZ ELENA ARANGO Y ALEJANDRO SALAZAR ARANGO al correo electrónico indicado en la demanda esto es: celestearaango81@gmail.com y alejosa0628@gmail.com con el fin de ser notificados del mandamiento de pago librado en su contra dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por HUGO JESUS MUÑOZ ESCOBAR Lo cual se hará por

intermedio del Centro de servicios para los Juzgados Civiles y de familia donde se enviaran las diligencias respectivas, atendiendo así a lo solicitado por el demandante en este asunto.

NOTIFIQUESE



La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 146 del 27/08/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31e1028e84a2970b3fa3af0a0c6d06f6abf3276b516272edb2fa991cf44154de

Documento generado en 26/08/2021 03:28:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**